

El Ayuntamiento levanta la recomendación de evitar el baño en la playa de San Andrés tras la resolución de la Consejería de Salud sobre la calidad del agua

- Los resultados de las últimas analíticas certifican que las aguas son aptas para el baño

Málaga, 3 de octubre de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga ha procedido a levantar la recomendación de evitar el baño en la playa de San Andrés tras la resolución de la Consejería de Salud que certifica que la concentración del parámetro de *Escherichia coli* (E. coli) se encuentra dentro de los niveles óptimos regulados por el Real Decreto 1341/07 de gestión de la calidad de las aguas de baño, una vez analizadas las últimas muestras recogidas. Así, se levanta la recomendación de evitar el baño en todo el litoral del municipio.

1/2

Cabe recordar que la recomendación de evitar el baño tanto en la playa de San Andrés como en las playas de Misericordia, Sacaba y Campo de Golf por parte del Ayuntamiento se produjo el pasado miércoles, tras recibir una comunicación de la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía en la que se aconsejaba la aplicación de medidas preventivas, al detectarse en las muestras tomadas el martes 29 por la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) la presencia de la bacteria E. coli.

Esta situación fue consecuencia de los alivios puntuales que se produjeron el pasado lunes, 28 de septiembre, a raíz de las lluvias registradas durante el periodo en el que se mantuvo activo el aviso amarillo por parte de la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet). Debido a estas precipitaciones, se registraron alivios en distintos puntos, conforme a la normativa vigente, para evacuar las aguas pluviales mezcladas con una fracción de residuales procedentes de aquellas zonas de la ciudad con sistemas unitarios de saneamiento en los que las pluviales confluyen en las redes que conducen las residuales hasta las depuradoras.

Estos vertidos puntuales, conocidos técnicamente como desbordamiento del sistema de saneamiento en episodios de lluvia, están previstos en el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía (artículo 48 del Decreto 109/2015), ya que no se trata de un fallo del sistema, sino de una respuesta a la función prioritaria de la red en momentos de lluvias, que es evacuar las

aguas pluviales y evitar inundaciones.

Avances en la separación de redes

En este sentido, cabe destacar que el 58% de la superficie de suelo consolidado de Málaga cuenta con un sistema separativo, de forma que en caso de lluvias las aguas pluviales se evacúan sin mezclarse con las residuales. Este porcentaje, que se sitúa muy por encima del resto de grandes ciudades españolas, se ha alcanzado como resultado tanto de la obligatoriedad de que todos los nuevos desarrollos urbanos deben ejecutarse con redes separativas establecida desde el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 1983, como a la continua inversión municipal en obras específicas en zonas ya urbanizadas. Entre las zonas con redes separativas, destacan los distritos de Teatinos y Churriana, la franja litoral de Carretera de Cádiz, el sector más occidental de Cruz del Humilladero o el arco norte del distrito Este.

Además, hay otro 17% de la ciudad donde, pese a que la mayor parte del agua de lluvia va a parar a las redes de pluviales (Guadalmar, Puerto de la Torre, Ciudad Jardín, Limonar, Miraflores del Palo, Cerrado de Calderón) en Emasa se considera mixto porque todavía quedan algunos sectores con tubería unitarias. El 24% restante corresponde a los sistemas más antiguos de la ciudad, que abarcan fundamentalmente los distritos Centro, Bailén-Miraflores, Cruz del Humilladero y Carretera de Cádiz, que es donde siguen predominando sistemas unitarios.

2/2

El Ayuntamiento, a través de Emasa, sigue avanzando en su estrategia de aumentar la capacidad de drenaje de la ciudad, extender la separación de redes y reducir los alivios al mar ante episodios de lluvias intensas. En el marco del plan de inversiones de infraestructuras hidráulicas 2024-2029, Emasa ha ejecutado en estos dos primeros años o tiene en marcha actualmente una veintena de obras para continuar disminuyendo el riesgo de inundaciones y mejorar la red de saneamiento por un importe de 19,8 millones de euros. Además, en los próximos ejercicios está previsto impulsar otra veintena que elevarán la cuantía hasta los 49,5 millones de euros. El plan de inversiones contempla más de 130 obras de infraestructuras por más de 100 millones para el periodo 2024-2029 en todos los distritos de la ciudad estructuradas en 16 grandes ámbitos, entre los que se encuentra el relativo a la mejora de la separación de redes de saneamiento y el drenaje de aguas pluviales de la ciudad (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=178592>).